



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

10948 *Nombramientos tenientes de alcalde*

El Sr. alcalde-presidente de este Ayuntamiento, con fecha 13 de noviembre de 2023, dictó la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA N.º 911 de fecha 13 de noviembre de 2023

NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDE

En conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 56 del Reglamento Orgánico Municipal, artículos 46 y 47 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, artículo 20 de la Ley de Bases de Régimen Local, y, artículo 22 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, y, demás normativa de aplicación; por Decreto de Alcaldía n.º 513/2023, de 23 de junio, se nombraron los y las tenientes de alcalde.

Por motivos de conveniencia y agilidad, resulta necesario modificar el anterior decreto; por lo cual, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Nombrar los siguientes regidores, miembros de la Junta de Gobierno Local, como tenientes alcalde con este orden:

- 1º Teniente Alcalde. - Sr. JOSEP MARIA PONS MOREY
- 2º Teniente Alcalde. - Sr. FRANCISCO MOYA POL
- 3º Teniente Alcalde. - Sra. MARGARITA VACHIANO POL
- 4º Teniente Alcalde. - Sra. CATALINA CARMEN CORTES JAEN

SEGUNDO. - Dejar sin efectos el Decreto de Alcaldía n.º 513/2023, de 23 de junio.

TERCERO. - De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre; se notificará a la persona designada y a cesada; y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el artículo 52.4 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, a la fecha de la firma electrónica, y, lo firma la secretaria-acctal. a los solos efectos de dar fe. Binissalem, el alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (14 de noviembre de 2023

El alcalde

Juan Victor Martí Vallés)